



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 3046-15
MARIA ELENA, 06-10-15

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 154/15, de fecha 15 de Octubre del 2015, enviado por la Sra. Marcela Garrido Uribe, Asistente Social, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Programa de Ayudas Sociales "ALIMENTOS 2015".
- 3 La Factura N° 0047782 de fecha 31-08-15, perteneciente al Sr. Manuel Contreras Carvajal – Supermercado El Salitre.
- 4 El Decreto N° 918/14 de fecha 30.12.14 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2015.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **REGULARIZASE**, Programa Ayudas Sociales Alimentos, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Factura N° 0047782 de fecha 31-08-15 – **MANUEL CONTRERAS CARVAJAL – SUPERMERCADO EL SALITRE.**
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2015.

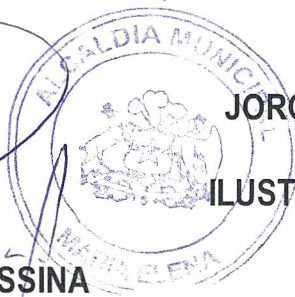
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRÁDE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFGB/AAM/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas-Social-Archivo Programa Ayudas Sociales -Archivo.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA